

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	20/10/2010

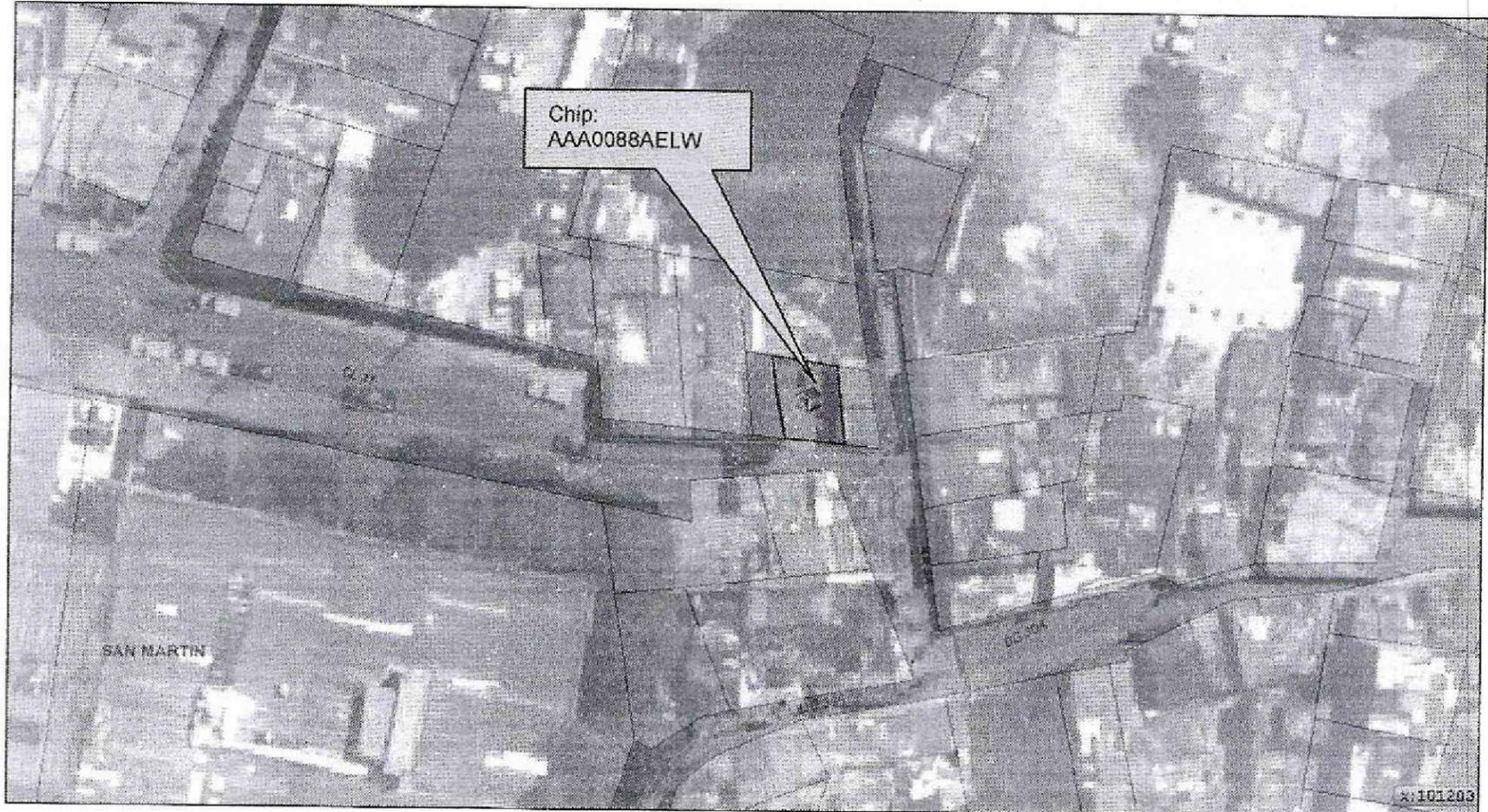
### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2568
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2015ER3649
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-77064

### 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 3 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(92) LA MACARENA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN MARTIN
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 31 No. 5 A - 12
2.6 CHIP:	AAA0088AELW
2.7 FECHA DE VISITA:	ABRIL 15 DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona - 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	60 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

### 3. LOCALIZACIÓN



	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	20/10/2010

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. IDIGER:** El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Tercera A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. 15440.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, la señora Stella Villareal, responsable de la edificación, indicó que a la edificación esquinera del predio no era posible ingresar debido a que la persona que la habita no permite el ingreso, sin embargo, desde el exterior se puede apreciar el estado estructural del inmueble, por lo tanto la visita técnica se pudo desarrollar satisfactoriamente.

#### 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de unidades de adobe, sin elementos de confinamiento, la cubierta es en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera, bajo la cubierta hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. En el extremo occidental del costado sur del predio hay un muro de cerramiento construido en bloque de arcilla de perforación

Página 2 de 5

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	20/10/2010

horizontal sin elementos de confinamiento. Los muros de fachada de la edificación se encuentran pañetados y pintados. El aspecto general de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de sesenta metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de cerramiento del costado sur se encuentra en buen estado, las unidades de mampostería que lo conforman no presentan daños, no se observan fisuras ni agrietamientos, como se puede apreciar en la fotografía 2.

En los muros de fachada de la edificación se evidencia deterioro, en el muro del costado sur se observan agrietamientos y fisuras, en especial en la zona cercana a la puerta de acceso y en la parte inferior del extremo oriental, como se puede ver en las fotografías 3 a 5 del registro fotográfico, se presentan desprendimientos de pañete y pintura de acabado, como se ilustra en la foto 5. El muro de fachada del costado oriental presentan agrietamientos y daños en las unidades de adobe, en la parte inferior del extremo sur se observan daños y fracturas en los adobes que lo conforman, como se puede apreciar en la fotografía 6, se observan fisuras y desprendimientos de acabados en la mayor parte del área del muro de este costado, en la foto 7 se pueden ver las afectaciones del muro; en la foto 8 se aprecia el deterioro del extremo norte del muro de este sector de la edificación, se evidencian desprendimientos de pañetes y afectación en las unidades de adobe.

En líneas generales se observa daño moderado en los muros de fachada de la edificación, se presenta deterioro en los elementos que los conforman.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

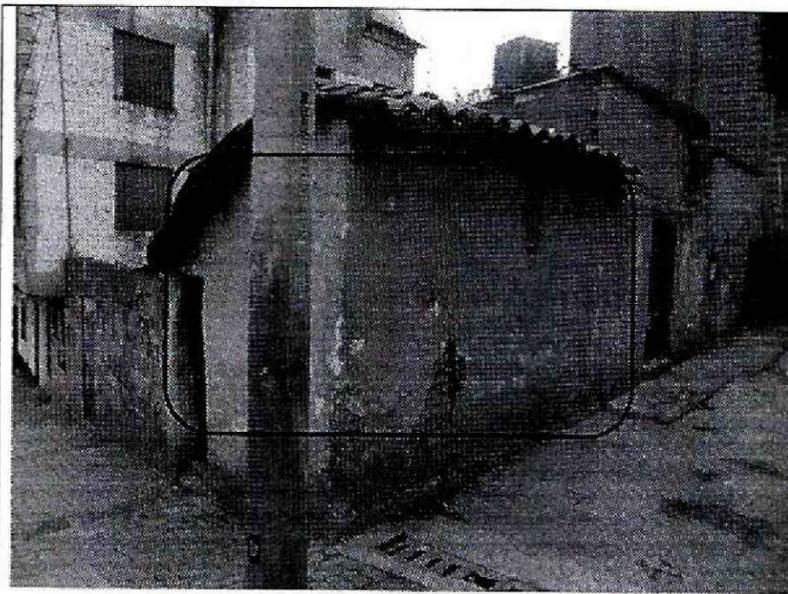


Foto 1. Vista general de la edificación.

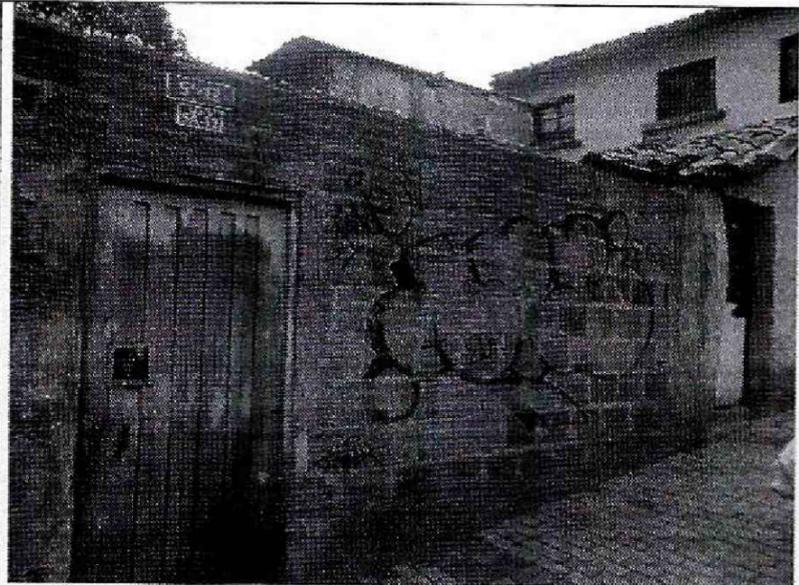


Foto 2. Muro de cerramiento del costado sur en buen estado.

## CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	04
Fecha de actualización:	20/10/2010

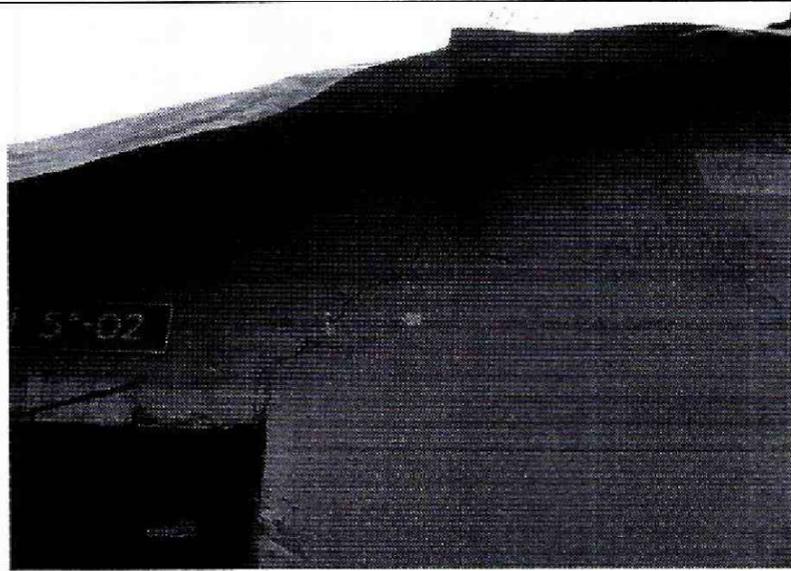


Foto 3. Agrietamiento en muro de fachada del costado sur, extremo oriental.

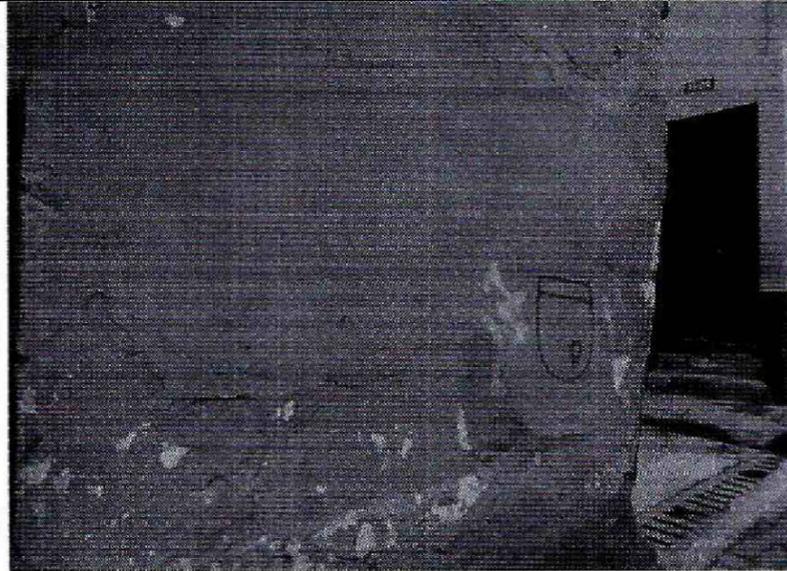


Foto 4. Fisuras y desprendimientos de acabados en la parte inferior del muro de fachada, costado sur.

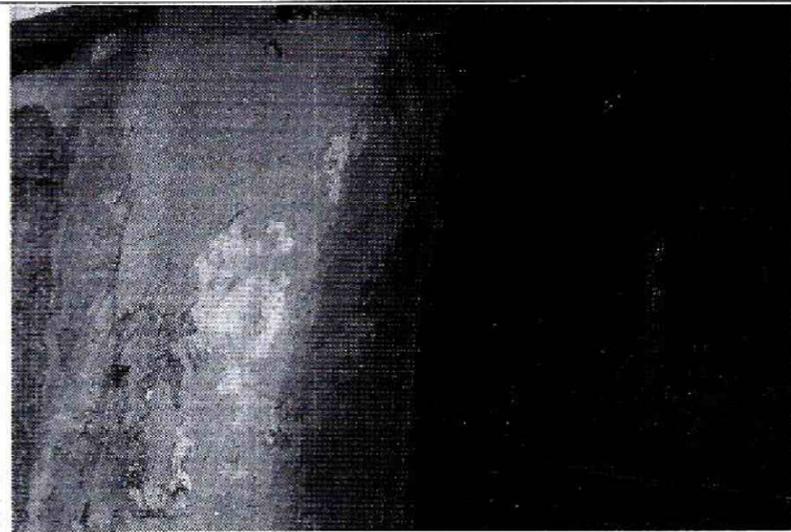


Foto 5. Fisuras en pañete de acabado en la zona de acceso.

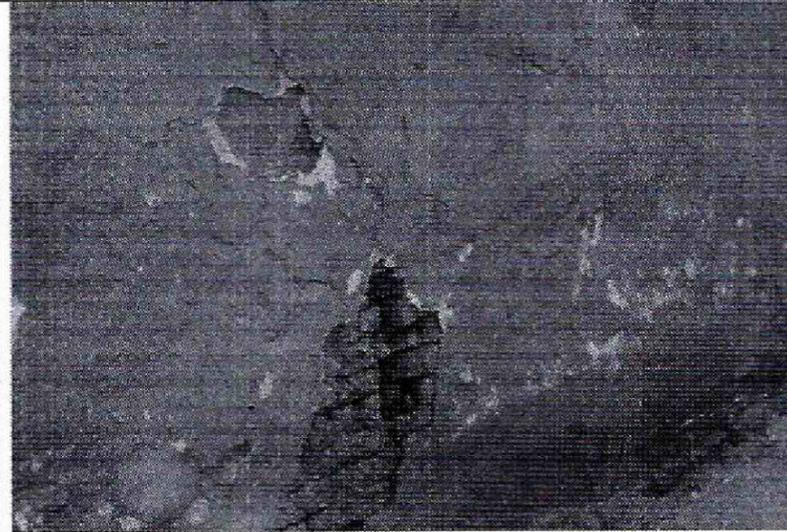


Foto 6. Daños en las unidades de adobe del muro de fachada del costado oriental.

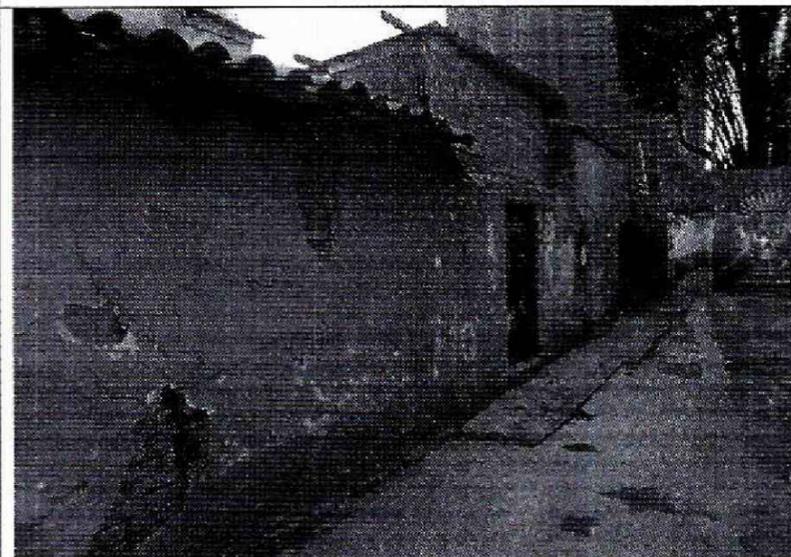


Foto 7. Fisuras y desprendimientos de acabados en el muro de fachada del costado oriental.

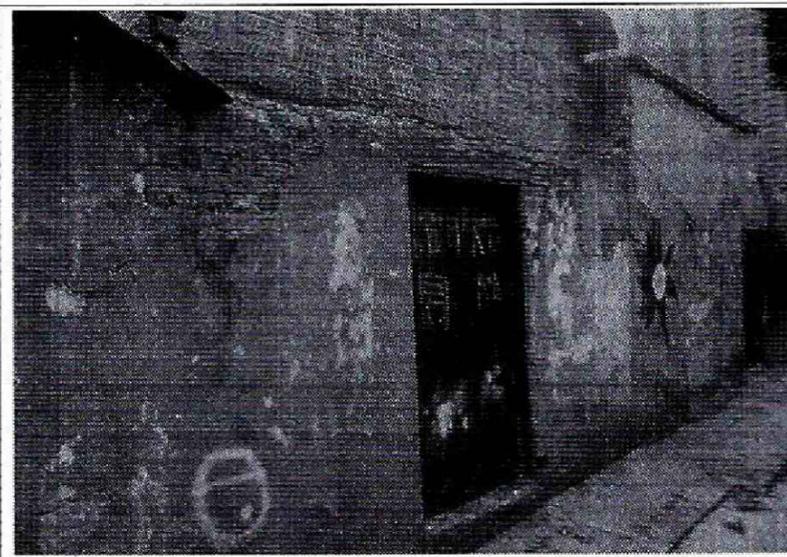


Foto 8. Deterioro en el extremo norte del muro de fachada del costado oriental.

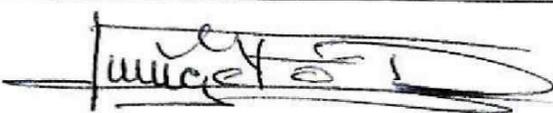
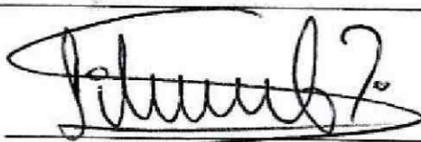
	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	20/10/2010

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que los muros de fachada del inmueble ubicado en la Calle 31 No. 5 A - 12 **AMENAZAN RUINA**, se observa daño moderado en los muros, se presenta deterioro en los elementos que los conforman. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los daños que se presentan en los muros de fachada de la edificación, correspondientes a fisuras y agrietamientos, daños en las unidades de adobe, desprendimientos de pañete y pintura.
- Realizar mantenimiento general a la edificación para prevenir el deterioro.

## 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>   <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D.</b> Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	<b>11.2 Revisó</b>   <b>LIBARDO TINJACA CARDENAS</b> Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
<b>11.3 Revisó y avaló</b>   <b>Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA</b> Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	